



RB 085-2023

Lima, 18 de diciembre de 2023

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores SMV
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores
Presente.-

Estimados señores:

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución SMV N°005-2014-SMV/01, cumplimos con enviar el Anexo con la Posición Mensual en Instrumentos Financieros y Derivados al 30 de noviembre de 2023, de acuerdo con las condiciones y formato establecidos por la Circular N°285-2015-SMV/11.1.

Sin más que agregar, quedamos de usted.

Anahi Com Argüelles
Representante Bursátil Suplente